

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

35836 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Toledo, por la que se convoca subasta pública de veintisiete fincas propiedad de la Administración General del Estado.*

PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SUBASTA PÚBLICA AL ALZA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, DE 27 INMUEBLES PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, SITOS EN OCAÑA (11), TALAVERA DE LA REINA (8), SEVILLEJA DE LA JARA (2), SANTA OLALLA, VAL DE SANTO DOMINGO, NOBLEJAS, CORRAL DE ALMAGUER, MORA Y YEPES.

Con fechas de 8 de noviembre de 2018 (cuatro inmuebles urbanos de Ocaña), 7 de noviembre de 2018 (un inmueble urbano de Ocaña) 20 de noviembre de 2018 (dos inmuebles urbanos de Ocaña) 21 de noviembre de 2018 (dos inmuebles urbanos de Ocaña) y 22 de noviembre de 2018 (un inmueble urbano de Ocaña), 14 de mayo de 2021 (un inmueble rústico en Ocaña), 27 de abril de 2020 (los 8 inmuebles de Talavera de la Reina), 25 de septiembre de 2018 (dos inmuebles de Sevilleja de la Jara), 16 de abril de 2015 (Santa Olalla), 2 de septiembre de 2010 (Val de Santo Domingo y Noblejas), 15 de mayo de 2015 (Mora), y Yepes (1 de julio de 2021), la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación de procedimientos de enajenación por subasta de los inmuebles que más adelante se describen, propiedad de la Administración General del Estado, al no resultar necesarios para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación.

Asimismo, mediante Auto del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5 de Toledo de fecha 2 de julio de 2018, el Estado fue declarado único y universal heredero abintestato de D.ª Vicenta y D Agustín Duran Real. Entre los bienes que en virtud de las citadas resoluciones judiciales han pasado a ser propiedad del Patrimonio del Estado, figuran la finca urbana de Corral de Almaguer, que no cumple ninguna finalidad en el mismo, por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 1373/2009 de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, procede su enajenación. Este bien no se encuentra inscrito en el Inventario de Bienes del Estado, ya que los bienes procedentes de abintestato tienen una regulación específica.

En cumplimiento de dichos acuerdos, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), así como en la Orden HAP 1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias, se ha dispuesto la celebración de la subasta mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA: DESCRIPCIÓN DEL LOTE/INMUEBLE OBJETO DE SUBASTA

Finca número 1. En primera subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Ocaña, Avda. del Parque 15 Bloque B 1 derecha. Tiene una superficie construida sin terraza de 78,52 metros cuadrados.

Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña a favor del Estado, tomo 1815, libro 443, folio 48, finca 41.583. Referencia catastral 7832307VK5273S0009LB. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2018 724 45 474 0000 095.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1.ª subasta será de 35.811 euros. (treinta y cinco mil ochocientos once euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 1.791 euros.

Finca número 2. En primera subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Ocaña, Avda. del Parque 15 Bloque B 1 izda. Tiene una superficie construida sin terraza de 78,52 metros cuadrados. Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña a favor del Estado, tomo 1815, libro 443, folio 49, finca 41.584. Referencia catastral 7832307VK5273S0010JK. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2018 724 45 474 0000 101.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 35.811 euros. (treinta y cinco mil ochocientos once euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5% del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 1.791 euros.

Finca número 3- En primera subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Ocaña, Avda. del Parque 15 Bloque B 2, derecha. Tiene una superficie construida sin terraza de 78,52 metros cuadrados.

Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña a favor del Estado, tomo 1815, libro 443, folio 50, finca 41.585. Referencia catastral 7832307VK5273S0011KL. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2018 724 45 474 0000 102.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 35.811 euros. (treinta y cinco mil ochocientos once euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5% del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 1.791 euros.

Finca número 4- En primera subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Ocaña, Avda. del Parque, 15, Bloque B, 2 izqda. Tiene una superficie construida sin terraza de 78,52 metros cuadrados. Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña a favor del Estado, tomo 1815, libro 443, folio 51, finca 41.586. Referencia catastral 7832307VK5273S0012LB." Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2018 724 45 474 0000 103.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 35.811 euros. (treinta y cinco mil ochocientos once euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5% del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 1.791 euros.

Finca número 5- En primera subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Ocaña, Avda. del Parque 15 Bloque B 3 derecha. Tiene una superficie construida sin terraza de 78,52 metros cuadrados.

Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña a favor del Estado, tomo 1815, libro 443, folio 52, finca 41.587. Referencia catastral 7832307VK5273S0013BZ." Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2018 724 45 474 0000 104.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 35.811 euros. (treinta y cinco mil ochocientos once euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 1.791 euros.

Finca número 6- En primera subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Ocaña, Avda. del Parque 15 Bloque B 3 izda. Tiene una superficie construida sin terraza de 78,52 metros cuadrados. Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña a favor del Estado, tomo 1815, libro 443, folio 53, finca 41.588. Referencia catastral 7832307VK5273S0014ZX." Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2018 724 45 474 0000 105.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 35.811 euros. (treinta y cinco mil ochocientos once euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 1.791 euros.

Finca número 7- En primera subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Ocaña, Avda. del Parque 15 Bloque C 1 derecha. Tiene una superficie construida sin terraza de 78,52 metros cuadrados.

Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña a favor del Estado, tomo 1815, libro 443, folio 54, finca 41.589. Referencia catastral 7832307VK5273S0015XM." Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2018 724 45 474 0000 106.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 30.465 euros. (treinta mil cuatrocientos sesenta y cinco euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 1.523 euros.

Finca número 8- En primera subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Ocaña, Avda. del Parque 15 Bloque C 2 derecha. Tiene una superficie construida sin terraza de 78,52 metros cuadrados. Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña a favor del Estado, tomo 1815, libro 443, folio 56, finca 41.591. Referencia catastral 7832307VK5273S0017QW." Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2018 724 45 474 0000 107.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 30.465 euros. (treinta mil cuatrocientos sesenta y cinco euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 1.523 euros.

Finca número 9- En primera subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Ocaña, Avda. del Parque 15 Bloque C 3 derecha. Tiene una superficie construida sin terraza de 78,52 metros cuadrados. Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña a favor del Estado, tomo 1815, libro 443, folio 58, finca 41.593. Referencia catastral 7832307VK5273S0019ER." Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2018 724 45 474 0000 108.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 30.465 euros. (treinta mil cuatrocientos sesenta y cinco euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 1.523 euros.

Finca número 10- En primera subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Ocaña, Avda. del Parque 15 Bloque C 3 izda. Tiene una superficie construida sin terraza de 78,52 metros cuadrados. Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña a favor del Estado, tomo 1815, libro 443, folio 59, finca 41.594. Referencia catastral 7832307VK5273S0020QW."

Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2018 724 45 474 0000 096.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 30.465 euros. (treinta mil cuatrocientos sesenta y cinco euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 1.523 euros.

Finca número 11- En primera subasta.

Descripción: "Finca rústica sita en Ocaña, descrita registralmente como parcela 129 del polígono 21, con una superficie de 68.680 metros cuadrados. Catastralmente se trata de las parcelas 129 y 10.129 del polígono 21, referencias catastrales 45122A021001290000DX Y 45122A021101290000DA, con una superficie de 70.661 metros cuadrados. Originalmente era una única parcela catastral, pero tras varias expropiaciones realizadas para la construcción del AVE Madrid-Valencia se dividió en las dos citadas parcelas, pasando el ferrocarril entre ambas.

Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña a favor del Estado, tomo 1649, libro 397, folio 59, finca 40.628.

Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2008 724 45 474 0000 195.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 17.875 euros. (diecisiete mil ochocientos setenta y cinco euros)

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 894 euros.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Finca número 12. En tercera subasta y en su caso cuarta subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Talavera de la Reina, C/ Capitán Cortes 6 Bloque 4 piso B 1 (1.º B derecha según Registro de la Propiedad), y cuyos linderos son: Frente, con zona común por donde tiene su entrada, derecha, izquierda y fondo, vuelo sobre zona común.

Tiene una superficie construida sin terraza de setenta y ocho metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados (78,72 metros cuadrados). Referencia catastral 4357401UK4245N0001AQ. La vivienda dispone de salón, cocina, baño, tres dormitorios y una terraza de siete setenta y tres metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el bloque del que forma parte de doce enteros, diez centésimas (12,10%).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 2.723, libro 1.730, folio 135, finca 70.194. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2019 724 45 474 0000 107.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 39.051 euros. (treinta y nueve mil cincuenta y un euros).

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 33.193,50 euros. (treinta y tres mil ciento noventa y tres euros con cincuenta céntimos).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 1.953 euros en tercera subasta y 1.660 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Finca número 13. En tercera subasta y en su caso cuarta subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Talavera de la Reina, C/ Capitán Cortes 6 Bloque 4 piso 1 1 (2.º B derecha según Registro de la Propiedad), y cuyos linderos son: Frente, con zona común por donde tiene su entrada, derecha, izquierda y fondo, vuelo sobre zona común.

Tiene una superficie construida sin terraza de setenta y ocho metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados (78,72 metros cuadrados). Referencia catastral 4357401UK4245N0006HY. La vivienda dispone de salón, cocina, baño, tres dormitorios y una terraza de siete setenta y tres metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el bloque del que forma parte de doce enteros, diez centésimas (12,10%).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 2.723, libro 1.730, folio 137, finca 70.196. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2019 724 45 474 0000 108.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 40.807 euros. (cuarenta mil ochocientos siete euros).

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 34.686 euros. (treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 2.040 euros en tercera subasta y 1.734 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o

en sus sucursales.

Finca número 14. En tercera subasta y en su caso cuarta subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Talavera de la Reina, C/ Capitán Cortes 6 Bloque 4 piso 2 1 (3.º B, derecha según Registro de la Propiedad), y cuyos linderos son: Frente, con zona común por donde tiene su entrada, derecha, izquierda y fondo, vuelo sobre zona común.

Tiene una superficie construida sin terraza de setenta y ocho metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados (78,72 metros cuadrados). Referencia catastral 4357401UK4245N0009LO. La vivienda dispone de salón, cocina, baño, tres dormitorios y una terraza de siete setenta y tres metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el bloque del que forma parte de doce enteros, diez centésimas (12,10%).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 2.723, libro 1.730, folio 139, finca 70.198. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2019 724 45 474 0000 109.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 39.929 euros. (treinta y nueve mil novecientos veintinueve euros).

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 33.940 euros. (treinta y tres mil novecientos cuarenta euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 1.996 euros en tercera subasta y 1.697 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Finca número 15. En tercera subasta y en su caso cuarta subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Talavera de la Reina, C/ Capitán Cortes 6 Bloque 4 piso 3 2 (4.º A izquierda según Registro de la Propiedad), y cuyos linderos son: Frente, con zona común por donde tiene su entrada, derecha, izquierda y fondo, vuelo sobre zona común.

Tiene una superficie construida sin terraza de setenta y ocho metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados (78,72 metros cuadrados). Referencia catastral 4357401UK4245N0015XS. La vivienda dispone de salón, cocina, baño,

tres dormitorios y una terraza de siete setenta y tres metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el bloque del que forma parte de doce enteros, diez centésimas (12,10%).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 2.723, libro 1.730, folio 140, finca 70.199. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2019 724 45 474 0000 110.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 39.929 euros. (treinta y nueve mil novecientos veintinueve euros).

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 33.940 euros. (treinta y tres mil novecientos cuarenta euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 1.996 euros en tercera subasta y 1.697 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Finca número 16. En tercera subasta y en su caso cuarta subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Talavera de la Reina, C/ Capitán Cortes 6 Bloque 5 piso B 1 (1.º B derecha según Registro de la Propiedad), y cuyos linderos son: Frente, con zona común por donde tiene su entrada, derecha, izquierda y fondo, vuelo sobre zona común.

Tiene una superficie construida sin terraza de setenta y ocho metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados (78,72 metros cuadrados). Referencia catastral 4357401UK4245N0002SW. La vivienda dispone de salón, cocina, baño, tres dormitorios y una terraza de siete setenta y tres metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el bloque del que forma parte de doce enteros, diez centésimas (12,10%).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 2.723, libro 1.730, folio 151, finca 70.210. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2019 724 45 474 0000 111.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al

Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 39.488. euros. (treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho euros).

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 33.565 euros. (treinta y tres mil quinientos sesenta y cinco euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 1.974 euros en tercera subasta y 1.678 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Finca número 17. En tercera subasta y en su caso cuarta subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Talavera de la Reina, C/ Capitán Cortes 6 Bloque 5 piso 2 1 (3.º B derecha según Registro de la Propiedad), y cuyos linderos son: Frente, con zona común por donde tiene su entrada, derecha, izquierda y fondo, vuelo sobre zona común.

Tiene una superficie construida sin terraza de setenta y ocho metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados (78,72 metros cuadrados). Referencia catastral 4357401UK4245N0010JU. La vivienda dispone de salón, cocina, baño, tres dormitorios y una terraza de siete setenta y tres metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el bloque del que forma parte de doce enteros, diez centésimas (12,10%).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 2.723, libro 1.730, folio 155, finca 70.214. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2019 724 45 474 0000 112.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 40.807 euros. (cuarenta mil ochocientos siete euros).

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 34.686 euros. (treinta y cuatro mil

seiscientos ochenta y seis euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 2.040 euros en tercera subasta y 1.734 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Finca número 18. En tercera subasta y en su caso cuarta subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Talavera de la Reina, C/ Capitán Cortes 6 Bloque 5 piso 2 2 (3.º A izquierda según Registro de la Propiedad), y cuyos linderos son: Frente, con zona común por donde tiene su entrada, derecha, izquierda y fondo, vuelo sobre zona común.

Tiene una superficie construida sin terraza de setenta y ocho metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados (78,72 metros cuadrados). Referencia catastral 4357401UK4245N0012LO. La vivienda dispone de salón, cocina, baño, tres dormitorios y una terraza de siete setenta y tres metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el bloque del que forma parte de doce enteros, diez centésimas (12,10%).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 2.723, libro 1.730, folio 154, finca 70.213. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2019 724 45 474 0000 113.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 40.366. euros. (cuarenta mil trescientos sesenta y seis euros).

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 34.311 euros. (treinta y cuatro mil trescientos once euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 2.018 euros en tercera subasta y 1.716 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Finca número 19. En tercera subasta y en su caso cuarta subasta.

Descripción: "Finca urbana sita en Talavera de la Reina, C/ Capitán Cortes 6 Bloque 5 piso 3 2 (4.º A izquierda según Registro de la Propiedad), y cuyos linderos son: Frente, con zona común por donde tiene su entrada, derecha, izquierda y fondo, vuelo sobre zona común.

Tiene una superficie construida sin terraza de setenta y ocho metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados (78,72 metros cuadrados). Referencia catastral 4357401UK4245N0016MD. La vivienda dispone de salón, cocina, baño, tres dormitorios y una terraza de siete setenta y tres metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el bloque del que forma parte de doce enteros, diez centésimas (12,10%).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 2.723, libro 1.730, folio 156, finca 70.215. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2019 724 45 474 0000 114.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 40.366. euros. (cuarenta mil trescientos sesenta y seis euros).

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 34.311 euros. (treinta y cuatro mil trescientos once euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 2.018 euros en tercera subasta y 1.716 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Finca número 20 En primera subasta y en su caso segunda subasta.

Descripción: Finca urbana sita, sita en el término municipal de Sevilleja de la Jara, provincia de Toledo, C/ Extremadura 5, con una superficie de 612 metros cuadrados y 108 construidos. Los linderos son los siguientes: Derecha entrando, C/ Extremadura 7; Izquierda, C/ Extremadura 3; fondo, C/ Extremadura 5 (X) y frente, con carretera n_502.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 1.248, libro 45, folio 92, finca 5.670. Referencia catastral 6186202UJ2668N0001HK. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1987 724 45 999 0439 001.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a

verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 19.807 euros (diecinueve mil ochocientos siete euros).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 16.836 euros. (dieciséis mil ochocientos treinta y seis euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 990 euros en primera subasta y 842 euros en segunda subasta.

Finca número 21- En primera subasta y en su caso segunda subasta.

Descripción: Finca urbana sita, sita en el término municipal de Sevilleja de la Jara, provincia de Toledo, C/ Extremadura 3, con una superficie de 100 metros cuadrados. Derecha entrando, C/ Extremadura 5; Izquierda, C/ Extremadura 1; fondo, C/ Extremadura 5 (X) y Dehesa Mansi en Alía (Cáceres) y frente, con carretera N-502.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 1.248, libro 45, folio 94, finca 5.671. Referencia catastral 6186203UJ2668N0001WK. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2018724454740000256.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Actualmente el inmueble se encuentra afectado al Ministerio de Fomento, circunstancia que se mantendrá hasta el momento anterior a dictar la Orden Ministerial de Adjudicación, de conformidad con el artículo 112.6 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 1.700 euros (mil setecientos euros).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 1.445 euros. (mil cuatrocientos euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 85 euros en primera subasta y 72 euros en segunda subasta.

Finca número 22 En primera subasta-

Descripción: "Finca urbana, sita en el término municipal de Santa Olalla, C/ Hermanos Morgan 3 suelo, con una superficie de 3.511 metros cuadrados, y cuyos linderos son: derecha, C/ Hermanos Morgan 5 (Promociones y Proyectos Decoraciones El Lomo), C/ Carriches 1 (Promociones y Proyectos Decoraciones El Lomo) y C/ Carriches 3 (Domingo García Magán); izquierda, C/ Gregorio Sanchez; fondo, C/ sin nombre B 2 de Santiago Rodríguez; y frente, calle de su situación. Referencia catastral 8111001UK7381S0001IZ.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 1.282, libro 151, folio 160 finca 12.618. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2009 724 45 045 0000 005.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 98.308 euros (noventa y ocho mil trescientos ocho euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 4.915 euros, en 1ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Finca número 23 En primera subasta.

Descripción: Finca urbana, sita en el término municipal de Val de Santo Domingo (Toledo), C/ Tito, n.º 12, suelo, con una superficie de 445 metros cuadrados y cuyos linderos son: derecha, C/ Tito 10; izquierda, C/ Rúa; y fondo, CM Veguilla 10 y CM Veguilla 10(A). Referencia Catastral: 7099631UK8279N0001UF.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.905, libro 128, folio 42 finca 7.847. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2002 724 45 474 0007 001.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 13.760 euros. (trece mil setecientos sesenta euros)

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 688 euros.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Finca número 24- En primera subasta.

Descripción: Finca urbana, solar, sita en el término municipal de Noblejas Pl. Polígono 51 28 suelo, con una superficie registral de 2.057 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, Pl. Polígono 51 23; Sur y Oeste TN Sector 4, y camino de Noblejas a Torrique

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al tomo 1.644, libro 143, folio 131, finca 27.707. Referencia catastral 2565707VK6226N0001FQ. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2010724450450000014.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 6.680 euros (seis mil seiscientos ochenta euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 334 euros.

Finca número 25- En primera subasta

Descripción: Finca urbana, casa, sita en el término municipal de Corral de Almaguer, con una superficie registral de 300 metros cuadrados y construidos de 200, siendo su superficie catastral que se corresponde con la real según informe de nuestros servicios técnicos, de 689 metros cuadrados y de superficie construida de 860 metros cuadrados. Antigüedad de la construcción: 1800. El valor del inmueble es el valor del suelo, sin considerar el valor de la construcción por estimarse que la misma se encuentra en ruina económica. Los linderos son los siguientes: derecha, C/ Mudarra 9; izquierda, C/ Santa Ana 5 y C/ Mudarra 5; y fondo, C/ Héroes del Alcázar 10.

Datos registrales:

1.- Urbana: Casa, en Corral de Almaguer, C/ Mudarra 7, finca 11.312, tomo 1.105, folio 212, libro 197, inscripción 4ª.

2.- Urbana: Solar en Corral de Almaguer, C/ Mudarra 7, finca 16.782, tomo 1.163, folio 134, libro 207, inscripción 2ª.

1.- Urbana: Casa, en Corral de Almaguer, C/ Mudarra 7, finca 16.925, tomo 1.105, folio 220, libro 197, inscripción 2ª.

Referencia catastral 6214006-VK8061S

No se encuentra inscrito en el Inventario de Bienes del Estado por tratarse de un bien procedente de un expediente abintestato

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 99.900 euros (noventa y nueve mil novecientos euros).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 4.995 euros.

Finca número 26- En primera subasta.

Descripción: Finca rústica, sita en el término municipal de Mora, parcela 120 del polígono 20, y cuyos linderos son: Norte, parcelas 116,130 y 114; Sur y Este, parcela 121; y Oeste, parcelas 117, 118 119 y 130.

Tiene una superficie de setenta y cuatro áreas noventa y ochenta y cinco centiáreas áreas (0,7485 Hectáreas). Referencia catastral 45107A020001200000MK.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al tomo 1.273, libro 300, folio 39, finca 27.236, inscripción 1ª. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1997 724 45 474 0003 001.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 132,54 euros. (ciento treinta y dos euros con cincuenta y cuatro céntimos).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 6,63 euros.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Finca número 27- En primera subasta, y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca rústica, sita en el término municipal de Yepes, parcela 71 del polígono 30, y cuyos linderos son: Norte, parcela 9005 arroyo; Sur, parcela 66 de Comunidad de Regantes de Villasequilla y 9003 camino de la casa; Este, parcela 73 de Margarita, Juan Angel y Maria Jesús Garcia Julvez y parcela 74 a nombre del Ayuntamiento de Yepes; y Oeste, parcela 9005 arroyo.

Tiene una superficie de nueve Hectáreas cincuenta y dos áreas noventa y cuatro centiáreas áreas (9,5294 Hectáreas). Referencia catastral 45203A030000710000LY.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al tomo 1.269, libro 111, folio 203, finca 12.689, inscripción 1ª. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2012 724 45 045 0000 001.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 26.372,88 euros. (veintiséis mil trescientos setenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 22.416,95 euros. (veintidós mil cuatrocientos dieciséis euros con noventa y cinco céntimos).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 19.054,41 euros. (diecinueve mil cincuenta y cuatro euros con cuarenta y un céntimos).

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 16.196,25 euros. (dieciséis mil ciento noventa y seis euros con veinticinco céntimos).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 1.319 euros en primera subasta, 1.121 euros en segunda subasta, 953 en tercera subasta y 810 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

SEGUNDA: PUBLICIDAD

La presente venta se anunciará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia o Comunidad, en el Tablón de anuncios de la Delegación de Economía y Hacienda en Toledo y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos donde radican los bienes. Asimismo se anunciara en la página Web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://www.minhap.gob.es>).

TERCERA: PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA

Podrán tomar parte en la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del RLPAP, todas aquellas personas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa.

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, conforme al artículo 95.2 del RLPAP, así como las que incurriesen en los supuestos previstos en la normativa sobre incompatibilidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la LPAP, los participantes deberán constituir una garantía por un importe del 5% del valor de tasación de los bienes. La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. La garantía no podrá constituirse mediante cheque conformado o cheque bancario.

La presentación de una oferta implica la aceptación del presente pliego de condiciones.

CUARTA: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

a) FORMA

La documentación se presentará acompañada de una hoja con el nombre, apellidos o razón social del ofertante, según modelo del Anexo IV. Dicha hoja recogerá el sello del Registro de Entrada e irá acompañada de dos sobres cerrados, con el siguiente contenido:

- El sobre A, que deberá reflejar en el anverso los datos del ofertante, contendrá la documentación administrativa e incluirá, en todo caso, lo siguiente:

o Documento que acredite la constitución de la garantía.

o Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición contenida en la cláusula TERCERA, según modelo Anexo III.

o Tratándose de personas físicas, fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del ofertante.

o Tratándose de personas jurídicas:

- Fotocopia compulsada del CIF

- Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional

- Fotocopia del DNI o Pasaporte compulsada del firmante de la oferta económica.

- Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante debidamente inscrito en el Registro

Mercantil, si este requisito fuera exigible.

· El sobre B contendrá la proposición económica, con sujeción al modelo que como Anexo I se acompaña al presente Pliego. Este sobre se presentará cerrado e incluido dentro del sobre A.

b) LUGAR

La documentación se presentará en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda en Toledo, sita en la calle Nueva 1.

También podrán presentarse la documentación o las ofertas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso deberá remitirse, en la misma fecha de su presentación, mediante fax al número 925 253362, dirigido al Servicio/Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda en Toledo, la hoja en que conste el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación.

c) PLAZO

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado o Boletín Oficial de la Provincia del anuncio de celebración de la subasta. Para el cómputo del referido plazo se atenderá a la publicación del anuncio en los referidos Boletines que resulte posterior. Terminado dicho plazo, el Registro expedirá certificación relacionada de las proposiciones recibidas, o, en su caso, de la ausencia de licitadores, que será remitida al Secretario de la Mesa de la Subasta.

d) ADMISIÓN DE OFERTAS

Cada interesado podrá presentar una única oferta, que no podrá ser mejorada, salvo lo

previsto en la cláusula SEXTA. No se admitirán ofertas con pago aplazado del precio. No se admitirán las ofertas presentadas en calidad de cesión a terceros, que no reúnan los requisitos señalados en esta cláusula o que no se ajusten a los modelos descritos en los Anexos y que acompañan al presente Pliego de Condiciones.

QUINTA: CONSTITUCIÓN DE LA MESA.

La Mesa de subasta se constituirá en los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión de las posturas para la apertura de las proposiciones recibidas, y estará integrada por el Delegado de Economía y Hacienda en Toledo, o funcionario que legalmente le sustituya como Presidente, un Abogado del Estado y un Interventor destinado en la Delegación de Economía y Hacienda como vocales, y el Jefe del Servicio de Patrimonio, que actuará como Secretario con voz y voto.

La Mesa, teniendo en cuenta el plazo y forma admitidos en este pliego, procederá a examinar la documentación administrativa recogida en el sobre A que cumpla los requisitos recogidos en la cláusula CUARTA del pliego, dando cuenta de su resultado en el posterior acto público de apertura de proposiciones, regulado en la cláusula siguiente.

De acuerdo con el artículo 68 1 de la Ley 39/2015 si la Mesa apreciase la carencia de alguno de los requisitos del artículo 66 de la mencionada Ley se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, considerándose desistida la petición en el caso de no hacerlo.

SEXTA: APERTURA DE OFERTAS.

Para todas las fincas, tanto rústicas como urbanas, La Mesa de Subasta antes señalada, en acto público que se celebrará transcurridos 10 días hábiles desde la conclusión del plazo de admisión de posturas en la sede de la Delegación de Economía y Hacienda en Toledo, procederá a la apertura de las ofertas recibidas, contenidas en el sobre B presentado por cada licitador, y declarará mejor rematante al licitador que haya formulado la postura más elevada.

Si existiera un empate entre las mejores ofertas, se decidirá en el acto si estuvieran los licitadores presentes, abriéndose una puja al alza y adjudicándose provisionalmente el bien al que presentara una oferta económica más elevada.

Si alguno de los licitadores con oferta igualada no estuviera presente, la adjudicación recaerá sobre el que primero hubiera presentado su oferta, para lo cual se atenderá a la fecha y hora de entrada en alguno de los registros señalados en la convocatoria.

Del resultado de las actuaciones indicadas será levantada acta.

Con el fin de propiciar la venta directa de los bienes, al amparo de dispuesto en el artículo 137.4 d de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, la convocatoria pública de la Mesa en las sucesivas subastas de las fincas urbanas, se hará transcurridos respectivamente al menos dos meses desde la celebración de la anterior.

SÉPTIMA: DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA

Inmediatamente después de terminada la subasta, la secretaría de la Mesa procederá a ordenar la devolución de las garantías constituidas en concepto de fianza a quienes no resulten primeros rematantes o adjudicatarios provisionales.

Si se hubiera constituido un depósito en metálico en la sucursal de la Caja de Depósitos, se requerirá la previa cancelación del mismo y la posterior transferencia bancaria, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a la cuenta que haya designado el interesado.

OCTAVA: APROBACIÓN DE LA SUBASTA.

La adjudicación del inmueble se efectuará por Orden del Ministerio Hacienda.

NOVENA: DERECHO DE TANTEO Y RETRACTO

Por lo que se refiere a las fincas rústicas, donde existan colindantes, que de acuerdo con lo dispuesto en los apartados e) y f) del artículo 137 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se podrán adjudicar de forma directa, se advierte de la existencia de posibles derechos de tanteo y retracto por parte de los mismos.

DÉCIMA: NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 del RLPAP, la Orden Ministerial de adjudicación se notificará al adjudicatario para que, en el plazo de un mes desde su recepción, complete el pago del precio del inmueble, previéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.1 del RLPAP, si renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización de las eventuales pérdidas que se hubiesen originado.

Excepcionalmente, el plazo de un mes podrá ampliarse de forma motivada, conforme a lo previsto en el artículo 98.1 del RLPAP.

En ambos casos podrá procederse, bien a la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa, bien a la declaración motivada de la subasta como desierta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 113.3 de la LPAP, las enajenaciones de los bienes inmuebles o derechos sobre los mismos se formalizarán en escritura pública o en documento administrativo. El adjudicatario, una vez otorgada la escritura pública o el documento administrativo, deberá inscribirla en el Registro de la Propiedad y proceder al cambio de titular ante el Catastro.

En la escritura pública o documento administrativo se hará constar que el bien se vende como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se tiene por conocido y aceptado por el adquirente, por lo que una vez adjudicados, no se admitirán reclamaciones al respecto, ni sobre errores en la descripción de los mismos.

UNDÉCIMA: CONSULTA DEL EXPEDIENTE

Los interesados podrán examinar todos los antecedentes y documentos referentes al bien objeto de la subasta en el Servicio/Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Toledo, C/ Nueva 1, o bien en la página Web del Ministerio de Hacienda (<http://www.hacienda.gob.es>). El derecho de acceso al expediente se desarrollara en los términos establecidos en los artículos 13 y 53 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

DUODÉCIMA: GASTOS

La totalidad de los gastos originados con motivo de las subastas y los necesarios para formalizar la venta correrán a cargo del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.2 del RLPAP.

Los impuestos se abonarán según Ley.

LA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Blanca de Castro Mesa.

Documento firmado electrónicamente

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN/OFFERTA

SUBASTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, CON PUJAS AL ALZA, A CELEBRAR CON FECHA, PARA LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO SITO EN

-Lote:

-Licitación: (expresar si se trata de la 1ª subasta):

-Dirección:

-Municipio:

Don (a):

Con D.N.I./ N.I.F.:

Y con domicilio en (localidad, calle y número y código postal):

Teléfono:

Actuando en nombre (propio) (o de la Sociedad que representa), con C.I.F. y domicilio fiscal en....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición del inmueble arriba mencionado, se compromete a adquirir el mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de Euros: (expresar en letra y en número).

....., a... ..de... .. de... ..

Fecha y firma del ofertante

Fdo. Nombre y dos apellidos

SR/A. DELEGADO/A ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
EN.....

ANEXO II

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca) C.I.F. con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en en la calle/plaza/avenida C.P. y en su nombre (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento,

AVALA

A: (nombre y apellidos o razón social del avalado) con N.I.F., en virtud de lo dispuesto en el artículo....., para responder de la obligación siguiente: poder tomar parte en la licitación de un inmueble, propiedad del Estado.

-Lote:

-Licitación:

-Dirección:

-Municipio:

Ante: Sr. Delegado de Economía y Hacienda en

por importe de (en letra):euros, correspondiente al 5 % del tipo de licitación.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión a que se refiere el artículo 1830 del Código Civil y con compromiso de pago al primer requerimiento del Sr. Delegado de Economía y Hacienda en.....

El presente aval estará en vigor hasta que el Sr. Delegado de Economía y Hacienda en autorice su cancelación o devolución.

(l u g a r y f e c h a)
..... (razón social de la Entidad) (firma de los Apoderados)

Bastanteo de poderes por la Abogacía del Estado

Provincia: Fecha: Número o Código:.....

ANEXO III

(MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR)

SUBASTA DE INMUEBLE, CELEBRADA EN LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE, CON FECHA.....

D,
N.I.F.:....., con domicilio en....., en nombre propio o (tachar lo que proceda) como representante de la Empresa.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE (tachar lo que proceda) que no estoy incurso que la citada empresa no está incurso en ninguna de las situaciones que indica la Cláusula Tercera del Pliego de Condiciones que rige la subasta arriba indicada.

En....., a dede 20

Fdo.:

ANEXO IV

(Sello Registro de Entrada)

-Nombre y apellidos/o razón social del ofertante:

.....
-Oferta para la adquisición del inmueble propiedad del Estado

- Lote (finca) número:

- Indicar a la subasta que se concurre.....

- Fecha celebración subasta:

No señalar bajo ningún concepto la proposición económica, esta debe de presentarse únicamente en el sobre cerrado B, que únicamente se abrirá por la Mesa de Subasta en el acto público.

Toledo, 12 de agosto de 2021.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Toledo, Blanca de Castro de Mesa.

ID: A210047530-1